



Tipos de actividades:

- Actividades culturales.
 Actividades académicas complementarias.
- Actividades universitarias deportivas.
- Actividades universitarias de representación estudiantil.
- Actividades universitarias solidarias y de cooperación.
- Otras actividades universitarias.

Características generales de estas actividades:

- * Reconocimiento máximo de 6 créditos a lo largo de toda la titulación. Equivalencia 1 cr. = 25 horas.
- * El reconocimiento minorará los créditos optativos del plan.
- * Las actividades deben realizarse simultáneamente con los estudios universitarios.
- * Las memorias deben presentarse a la conclusión del curso académico.
- * La calificación será de "apto" o "no apto". No barema en el expediente académico para la nota media.

Características particulares de cada tipo de actividad:

Tipología	Características
1.Culturales	Actividades organizadas por la UZ, sus centros y colegios mayores e Instituciones con convenio: a. Cursos de la Universidad de Verano de Teruel y cursos extraordinarios de la UZ b. Participación en actividades académicas complementarias c. Participación en grupos estables de producción cultural (coros universitarios y actividades musicales, aulas de teatro, danza o similares). d. Participación en la liga de debate: - por participación: 0,5 créditos - por clasificación para la fase nacional: 1 crédito Reconocimiento máximo de 3 créditos por titulación; 2 en el caso de colegios mayores.

2. Deportivas	<p>Práctica de actividades deportivas:</p> <p>a. de élite o que representen a la UZ en campeonatos internacionales: 2 cr./curso</p> <p>b. de ámbito nacional o que representen a la UZ en campeonatos nacionales: 1,5 cr./curso</p> <p>c. de ámbito autonómico o que representen a la UZ en campeonatos autonómicos: 1 cr./curso</p> <p>d. ámbito interuniversitario o que representen a la UZ en campeonatos interuniversitarios o de carácter social: 0,5 cr./curso</p> <p>Reconocimiento máximo de 2 créditos a lo largo de la titulación.</p> <p>Otras actividades programadas y autorizadas:</p> <p>a. Programa "Deporte y salud", escuelas de formación y tecnificación deportiva, actividades en el medio natural.</p> <p>b. Programa "Deporte y Ciencia"</p> <p>Reconocimiento máximo de 0,5 créditos por curso académico</p>
3. De representación estudiantil	<p>Ser representante de los estudiantes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • curso o grupo de docencia: 1 cr. por curso • el Claustro: 1 cr. por curso • Consejo Dpto.: 0,5 cr. por curso • Junta de Centro: 1 cr. por curso • Comisión Garantía de la Calidad: 1 cr. por curso • Comisión de Evaluación de la Calidad: 1 cr. por curso • Comisión de Estudios de Grado: 1 cr. por curso • Consejo de Gobierno: 2 cr. por curso • Órganos directivos de colegios mayores: hasta 2 cr. por curso • Otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos: hasta 2 cr. por curso • Otras (a determinar): hasta 2 cr. por curso <p>Reconocimiento máximo de 6 créditos a lo largo de la titulación / 3 por curso.</p>
4. Solidarias y de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en ONG que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad, • en entidades de asistencia social dadas de alta en los Registros oficiales de las CCAA: 1 cr./curso • en la Cruz Roja, Donantes de Sangre, Asociación de Ayuda en Carretera: 1 cr./curso • en iniciativas de voluntariado social, ambiental y solidario: 1 cr./curso • en proyectos internos organizados por la UZ: 1 cr./curso • en programas de mediadores informativos en los centros: 0,5 cr./curso • en los programas de Antenas Informativas en los centros: según convenio) <p>Reconocimiento máximo de 2 créditos por curso académico hasta un máximo de 6.</p>
5. Otras actividades universitarias	<p>a) actividades de tutorización (incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.) (0,5 créditos por curso).</p> <p>b) actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.) o para el desarrollo de las actividades programadas por el servicio de actividades deportivas, (0,5 créditos por curso).</p> <p>c) de atención a la discapacidad (1 crédito por curso)</p> <p>e) de integración social: sensibilización, formación y promoción de la solidaridad, los derechos humanos, la cultura de paz y la cohesión social, así como el diseño y aplicación de estrategias de inclusión social (1 crédito por curso)</p> <p>f) actividades de formación en competencias transversales: informacionales, informáticas, argumentación, presentación y defensa de proyectos, trabajos en equipo, estrategias de estudio, creatividad ... (0,5 créditos por curso).</p> <p>► Acuerdo de CGC de 20 de diciembre de 2012: La Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de Grado acordó encuadrar el reconocimiento de créditos por excavaciones arqueológicas dentro del apartado f).</p>

	<p>g) actividades de formación complementaria no académicas a reconocer en los diferentes grados: (1 crédito por curso).</p> <p>h) en programas específicos sobre igualdad de género (0,5 créditos por curso).</p> <p>i) en talleres de orientación laboral/profesional así como en aquellos cursos de formación, que previamente se determinen, dentro del Plan de Formación para el Empleo.</p> <p>j) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real (0,5 créditos por curso).</p> <ul style="list-style-type: none">- acciones de sensibilización ambiental, desarrollo sostenible, consumo responsable, reducción de emisiones, fomento de energías alternativas y reducción de residuos, así como su reciclaje, organizadas por la Oficina Verde y asociaciones vinculadas con la ecología.- acciones de sensibilización relacionadas con la promoción de la salud y la práctica de hábitos de vida saludables (incluidas en el programa de actividades de la Universidad Saludable) y responsable. <p>Reconocimiento máximo de 2 créditos por curso académico hasta un máximo de 6.</p>
--	--